



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00137487- -UNC-ME#FP

VISTO

El convenio suscripto con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para la realización del proyecto de investigación titulado "Evaluación de impacto de un dispositivo de educación ciudadana sobre gestión de la diversidad en organizaciones sociales y empresas iberoamericanas", y que requiere para su ejecución el viaje de integrantes del proyecto a Europa, y;

CONSIDERANDO

Que el viaje tiene como objetivo la realización de una visita académica para la concreción de una fase de la investigación que debe efectuarse durante el mes de Febrero de 2023 en la Universidade do Porto (Portugal), previo a lo cual se pautaron reuniones con la agencia financiadora (OEI) y con la Fundación Diversidad, ambas con sede en Madrid;

Que las responsables del proyecto de investigación informan que han dispuesto la participación de una persona del equipo de trabajo para asistir a tal actividad académica, siendo ella la Lic. Florencia Fisch (DNI 32523928), Directora Ejecutiva de Fundación Encontrarse en la Diversidad (organización de la sociedad civil integrante del consorcio de investigación y con sede en Buenos Aires);

Que para ello deberá trasladarse vía aérea a Madrid para posterior desplazamiento vía terrestre a la ciudad de Porto, por lo que corresponde se abonen pasajes, alojamiento y alimentos;

Que tales actividades están contempladas en los gastos previstos en el proyecto, que cuenta con financiamiento de la OEI-UE;

Que, de acuerdo a lo informado por las responsables del proyecto, Aerolíneas Argentinas ofrece vuelos en combinación de fecha/hora/tipo de tarifa inviable para la realización de las actividades previstas durante la visita;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires-Madrid y Madrid-Buenos Aires) y traslados terrestres (Madrid-Porto y Porto-Madrid), 5 noches de alojamiento y gastos de alimentos y movilidad local para la Lic. Florencia Fisch (DNI 32523928) para la visita académica a realizarse del 17 de enero al 17 de Febrero de 2023 en el marco del convenio suscripto con la OEI.

Artículo 2º: Autorizar la compra de los pasajes aéreos en una aerolínea diferente de Aerolíneas Argentinas en función de las causas detalladas ut supra y que constan en el expediente de referencia.

Artículo 3º: Imputar dichas erogaciones a los fondos derivados del Convenio.

Artículo 4º: Protocolizar y archivar.